



INFORME DEL ÓRGANO DE AUDITORÍA

Nota del Órgano de Auditoría

1 Introducción

- 1.1 En una sesión conjunta celebrada en octubre de 2002, la Asamblea del Fondo de 1992 y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 eligieron a los siguientes miembros del Órgano de Auditoría por un periodo de tres años:

Profesor Eugenio Conte (Italia)
Sr. Charles Coppolani (Francia) (Presidente)
Sr. Maurice Jaques (Canadá)
Sr. Heikki Muttilainen (Finlandia)
Dr. Reinhard Renger (Alemania)
Profesor Hisashi Tanikawa (Japón)

- 1.2 El Sr. Nigel Macdonald fue elegido miembro del Órgano de Auditoría no relacionado con las Organizaciones ('Miembro externo a la Organización').
- 1.3 Desde las sesiones de octubre de 2003 de los órganos rectores de los Fondos, el Órgano de Auditoría se ha reunido tres veces, a saber el 12 de diciembre de 2003, 16 de abril de 2004 y 28 de junio de 2004. Los representantes del Auditor externo han asistido a estas reuniones y han hecho una importante contribución a las deliberaciones del Órgano de Auditoría.
- 1.4 A petición de los órganos rectores, el Órgano de Auditoría ha tenido una reunión con los miembros de los Órganos Asesores de Inversiones a fin de examinar la cuestión de los Depósitos de doble moneda.
- 1.5 A invitación de los órganos rectores, el Órgano de Auditoría ha examinado también los procedimientos que se han de seguir en la contratación de futuros Directores. El resultado del examen de esta cuestión por el Órgano de Auditoría se presenta en los documentos 92FUND/A.9/15 y 71FUND/AC.15/12.
- 1.6 En su informe a los órganos rectores en su sesión de octubre de 2003, el Órgano de Auditoría indicó que proyectaba ampliar sus actividades del área del riesgo financiero para abarcar también la del riesgo no financiero. Esto ha tenido lugar en el transcurso del año pasado, como puede verse por las principales cuestiones examinadas por el Órgano de Auditoría.

2 Auditoría externa de los estados financieros de los Fondos

- 2.1 El Órgano de Auditoría aprecia sumamente la excelente relación que se ha creado con el Auditor externo. Esta relación ha permitido al Órgano de Auditoría seguir las diferentes etapas de la auditoría de los estados financieros de los Fondos.

Estados financieros de 2002

- 2.2 En la reunión de diciembre de 2003 el Auditor externo presentó al Órgano de Auditoría el Memorando de Auditoría y el Informe del final de la auditoría a la Administración, que fue facilitado a la Secretaría con respecto a los estados financieros de 2002 (aprobados por los órganos rectores en sus sesiones de octubre de 2003). Este Memorando llama la atención de la Secretaría sobre las cuestiones menos significativas que no es necesario poner en conocimiento de los órganos rectores. El Auditor externo suscitó tres cuestiones de menor importancia respecto a la auditoría de los estados financieros de 2002 y el Órgano de Auditoría quedó satisfecho con la respuesta del Director a las cuestiones suscitadas.

Estados financieros de 2003

- 2.3 En diciembre de 2003, el Órgano de Auditoría tuvo la oportunidad de examinar con el Auditor externo el documento de Estrategia de Auditoría relativo a la auditoría de los estados financieros de 2003, que cubría la cronología y ámbito de la auditoría. Con respecto a los gastos relacionados con las reclamaciones, el Órgano de Auditoría preguntó hasta qué punto el Auditor externo examinó las reclamaciones para determinar si habían sido correctamente evaluadas, y hasta qué punto las decisiones que habían sido tomadas por los Fondos fueron examinadas por el Auditor, y si las liquidaciones se habían hecho de conformidad con los criterios establecidos por los órganos rectores. El representante del Auditor externo confirmó que se habían hecho las comprobaciones de que se habían seguido los criterios establecidos en el Manual de Reclamaciones. Además los representantes del Auditor externo manifestaron que siempre se mantenían conversaciones con los Responsables de Reclamaciones pertinentes que se ocupaban del siniestro concreto, y con el Jefe del Departamento de Reclamaciones y el Director Adjunto/Asesor Técnico según el caso.
- 2.4 En la reunión de abril de 2004, el Auditor externo presentó un informe provisional sobre la auditoría de los estados financieros de 2003, que se había llevado a cabo en enero de 2004. Se dio una explicación sobre el procedimiento de control de los gastos de reclamaciones utilizado por el Auditor externo. Se habían examinado todas las partidas de los gastos superiores a £500 000. También se habían examinado los costes de personal y los gastos administrativos a título de prueba, así como los efectivos en banco y en caja, el Fondo de Previsión del personal y otros elementos del activo y del pasivo. Respecto a los gastos de reclamaciones y relacionados con las reclamaciones, el Órgano de Auditoría expresó la opinión de que la auditoría final debía centrarse en reclamaciones menores (es decir inferiores a £500 000) y por lo tanto el número de pruebas sobre esas reclamaciones debía ser proporcionalmente mayor. Las reclamaciones fueron objeto de controles más estrictos (que necesitaban una aprobación superior), más debido a su magnitud e importancia que porque se considerasen de mayor riesgo. El representante del Auditor externo estuvo de acuerdo en que se comprobaría una gama más amplia de reclamaciones (incluidas las reclamaciones menores).
- 2.5 El Órgano de Auditoría suscitó una cuestión respecto a la frecuencia de las reclamaciones ficticias. El Director informó al Órgano que a lo largo de los años se habían descubierto muy pocas de esas reclamaciones, y que a este respecto era muy útil contar con Oficinas de Tramitación de Reclamaciones locales cuyo personal conocía las circunstancias locales.
- 2.6 Las cuentas anuales de cada uno de los dos Fondos comprenden esencialmente una cuenta de Ingresos y Gastos (que a su vez se desglosa para indicar por separado las transacciones del Fondo General y las transacciones de los Fondos de Reclamaciones Importantes), y los Balances, acompañados de Estados de flujo de efectivo y notas justificativas de las cuentas.

- 2.7 Los representantes del Auditor externo de los Fondos han explicado al Órgano de Auditoría con cierto detalle la labor que han realizado al examinar estos estados financieros. No es necesario entrar en detalles en este informe, pero se ha considerado apropiado dar un esbozo del enfoque adoptado. Los auditores explicaron que su auditoría se basaba en el riesgo, o sea que buscan y verifican aquellas áreas de contabilidad que consideran tienen un mayor riesgo de error potencial, o en que un error tendría un impacto importante en la corrección y equidad de las cuentas.
- 2.8 Con respecto a su examen de las cuentas de Ingresos y Gastos, los auditores han verificado los controles de contabilidad en las transacciones durante sus auditorías provisional y final, comprobando la manera en que se han tratado varias transacciones grandes y pequeñas. Los conceptos seleccionados para la comprobación fueron elegidos de modo que fuesen representativos de los diferentes tipos de transacción, de diferentes siniestros y diferentes épocas del año. Se revisaron y analizaron los costes de personal y administración. Tras hallar satisfactorios esos resultados, los auditores se han apoyado entonces en esos controles, complementados por pruebas y revisión analíticas, para brindar la seguridad de que las transacciones son procesadas y analizadas correctamente. Los auditores han revisado además los principios contables que determinan la manera en que se asignan los ingresos y los gastos, y el capital y la renta.
- 2.9 Con respecto a su examen de los Balances, los auditores no se han apoyado sólo en los controles que operan sobre los sistemas de contabilidad para producir resultados precisos. También han examinado las cifras de fondo que constituyen las cantidades bajo cada partida principal, y las han verificado frente a los asientos básicos, e indagado las variaciones importantes respecto al año anterior. Han revisado asimismo los estados financieros en su conjunto y han considerado el pasivo contingente que los Fondos puedan tener.
- 2.10 Asimismo se han examinado y comprobado los Estados de flujo de efectivo y las notas de las cuentas.
- 2.11 El Órgano de Auditoría ha intervenido en todas las etapas del proceso de auditoría y expresa su agradecimiento al Auditor externo por haber facilitado un diálogo tan completo.
- 2.12 El Órgano de Auditoría tiene la certeza de que la auditoría emprendida ha abarcado todas las áreas de las actividades de los Fondos y recomienda que los órganos rectores aprueben las cuentas de los Fondos de 1971 y 1992 para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

3 Otras principales cuestiones examinadas

3.1 Informe Anual de los FIDAC

- 3.1.1 En 2003, el Órgano de Auditoría examinó el Informe Anual en vista de su amplísima distribución y la información financiera que contiene. El Informe Anual es una publicación importante. Por tal razón el Órgano de Auditoría recabó del Director la seguridad de que existían procedimientos para asegurar la precisión, en la medida de lo prácticamente posible, de la información financiera y de otra índole sobre la gama completa de las actividades de los Fondos que consta en el Informe Anual. El Director respondió que no se escatimaron esfuerzos para asegurar la corrección de la información facilitada en el Informe Anual.
- 3.1.2 El Órgano de Auditoría había indicado que la inclusión de la información financiera esencial no certificada relativa al ejercicio del Informe Anual acentuaría su valor, y esa información fue incluida por primera vez en el Informe Anual de 2003. También se habían aclarado las listas de siniestros en el Informe (Anexos XVIII y XIX).

3.2 Visitas a las Oficinas de Tramitación de Reclamaciones

- 3.2.1 El Fondo de 1992 estableció Oficinas de Reclamaciones en La Coruña en diciembre de 2002 y Burdeos en marzo de 2003 para tramitar las reclamaciones del *Prestige* surgidas en España y Francia respectivamente. Durante 2003 dos miembros del Órgano de Auditoría visitaron cada una de estas Oficinas. El objetivo de las visitas era facilitar al Órgano de Auditoría una mejor comprensión de cómo funcionan esas Oficinas de Tramitación de Reclamaciones y una visión de conjunto de los procedimientos aplicados en la tramitación de las reclamaciones en dichas Oficinas. Las visitas no repetían en modo alguno los trabajos del Auditor externo.
- 3.2.2 Los resultados de las visitas y revisiones fueron satisfactorios. Los resultados principales fueron los siguientes:
- a) Dada la naturaleza y alcance de las reclamaciones tramitadas por estas dos Oficinas, el Órgano de Auditoría respaldó totalmente la decisión del Director de establecer estas Oficinas de Tramitación de Reclamaciones, en vez de tratar de tramitar las reclamaciones surgidas del *Prestige* desde la Secretaría del Fondo en Londres. El reducido número de las reclamaciones de Portugal (estimadas en torno a € millones) se tramita directamente por el Fondo de 1992 en Londres.
 - b) Está claro que se habían aplicado bien las lecciones aprendidas de la tramitación de reclamaciones surgidas de siniestros anteriores. Ya existen orientaciones escritas y se impartió formación al nuevo personal de las Oficinas de Tramitación de Reclamaciones para garantizar que se aprendiese y aplicase el beneficio de la experiencia y pericia obtenidas de la Oficina establecida en Lorient para tramitar las reclamaciones derivadas del siniestro del *Erika*. En ambos lugares se había introducido y aplicado la base de datos de los Fondos para la gestión de las reclamaciones.
 - c) Los procedimientos detallados con los que funcionan las dos Oficinas distintas son similares, pero existen algunas diferencias, y el Órgano de Auditoría ha recomendado a la Secretaría que se aproveche la oportunidad de revisar las orientaciones existentes para establecer procedimientos y sistemas locales de informática tan normalizados y consistentes como sea posible, de modo que los siniestros futuros puedan ser tramitados de la misma manera. Con todo, el Órgano de Auditoría es consciente de que las operaciones de una Oficina de Tramitación de Reclamaciones tendrán que adaptarse a las circunstancias del país en que se establece. Cabe subrayar que en una oficina pequeña es importante tener en cuenta las pericias y experiencia de las personas contratadas para administrarla, porque la eficacia y eficiencia de las operaciones dependen tanto de ellas, y de aquí que la selección de esas personas sea de gran importancia.
 - d) Las reclamaciones se registran en la base de datos tan pronto como se reciben, y son escaneadas y copiadas inmediatamente en archivos informáticos. También se registra y escanea toda la correspondencia posterior relativa a esas reclamaciones. De esta manera el Fondo siempre tiene un registro de lo que ha ocurrido, que es adicional a la documentación física, y a ella puede acceder remotamente la Secretaría desde Londres.
 - e) La Oficina de Tramitación de Reclamaciones administra pero no evalúa las reclamaciones; esto lo hacen los asesores de reclamaciones contratados por el Fondo como expertos, que no actúan en nombre de terceros en relación con el siniestro del *Prestige*. Estos asesores externos son seleccionados por su pericia y, en la medida de lo posible, el Fondo emplea expertos del país afectado. Claramente se necesita una escala más amplia de pericia económica y comercial para evaluar las reclamaciones de turismo importantes y las reclamaciones muy complejas de maricultura, por

ejemplo, que lo que se necesita para evaluar las reclamaciones de los distintos pescadores o mariscadores. Una vez que la documentación necesaria ha sido recibida del demandante, la Oficina de Tramitación de Reclamaciones envía las reclamaciones al asesor pertinente. Puede recabarse más información del asesor, quien también puede considerar que la reclamación justifica una visita de inspección o una reunión.

- f) Una vez que el asesor ha ultimado su recomendación, prepara también un resumen que indica las razones adoptadas para revisar la reclamación y explica la cuantía que se haya recomendado para su aprobación y, si la reclamación ha sido evaluada en una cuantía inferior a la reclamada, las razones de ello. La Oficina de Tramitación de Reclamaciones envía toda esta documentación al asegurador y al Fondo para su aprobación por ambos. Solamente después de haberse dado estos pasos se aprueba una reclamación y se autoriza el pago prorrateado, a reserva de que el demandante dé su acuerdo formal a la evaluación aprobada. Así, todas las reclamaciones son examinadas por el asesor, por el Fondo y por el Club P&I antes de ser aprobadas. Durante el proceso de evaluación, los asesores pueden suscitar cuestiones en la Oficina de Tramitación de Reclamaciones o en Londres, y las visitas de inspección del Órgano de Auditoría indicaron que esa comunicación tiene lugar regularmente.
- g) Las visitas de inspección del Órgano de Auditoría incluyeron el examen de una muestra de cada tipo de reclamación en cada lugar, seleccionada por los miembros del Órgano de Auditoría y concebida para cerciorarse de que cada asesor/a empleado/a por el Fondo examine al menos una reclamación de la que es responsable. En cada caso los archivos de las reclamaciones se pusieron a disposición inmediatamente, y permitieron lograr una comprensión completa de la historia y naturaleza de la reclamación.
- h) Aunque las Oficinas de Tramitación de Reclamaciones no son responsables de la evaluación de las reclamaciones, los miembros del Órgano de Auditoría vieron casos en que el personal de la Oficina había utilizado su propia iniciativa para asistir en la identificación de cuestiones o contribuir a la consistencia del enfoque, y vieron con buenos ojos esa iniciativa.
- i) El amplio impacto del siniestro del *Prestige* tuvo importantes consecuencias económicas y sociales. Además, pronto quedó claro que la escala del siniestro fue tan grande que el Fondo de 1992 no podrá facilitar el pago pleno de las reclamaciones aprobadas. Contra este telón de fondo, el Gobierno español introdujo un procedimiento por el que las personas afectadas podían obtener socorro directamente del Gobierno pero subrogarían sus propias reclamaciones al Fondo. El Gobierno español ha presentado una reclamación muy elevada por costes de limpieza. El Gobierno francés ha presentado recientemente su reclamación por costes de limpieza. El resultado es que hay una considerable cantidad de trabajo que hacer en los próximos meses sobre la evaluación de las reclamaciones respecto a España y Francia.
- j) Las recomendaciones formuladas a consecuencia de estas visitas han sido discutidas con la Secretaría, y el Órgano de Auditoría tiene la certeza de que se ha prestado la debida consideración a la mejor manera de darles efecto.

3.3 Relación con los Órganos Asesores de Inversiones (OAI)

- 3.3.1 El Órgano de Auditoría y los OAI son órganos independientes que están subordinados directamente a los órganos rectores. Sin embargo, es importante que deliberen entre ellos a fin de compartir información respecto al riesgo financiero.

3.3.2 El abril de 2004, los OAI pusieron al corriente al Órgano de Auditoría sobre las novedades recientes y además le presentaron un documento sobre Depósitos de doble moneda que pensaban presentar a los órganos rectores. Se presentará información sobre los Depósitos de doble moneda en el informe de los OAI a los órganos rectores. El Órgano de Auditoría agradeció la oportunidad de examinar con más detalle este instrumento de inversión.

3.3.3 El Órgano de Auditoría opina que los Depósitos de doble moneda, que son un instrumento de inversión ampliamente utilizado en el sector privado, son apropiados a las necesidades de los FIDAC. Los Depósitos de doble moneda son a un tiempo instrumento de inversión y, en caso necesario, instrumento de conversión de divisas. Su empleo no presenta mayores riesgos y no constituye violación de los principios que rigen la política de inversión de los Fondos.

3.4 Gestión del riesgo

3.4.1 El Órgano de Auditoría continuó examinando la gestión del riesgo. Aunque la responsabilidad de la gestión del riesgo estriba en la Secretaría, el objetivo del Órgano de Auditoría era ayudarle en su consideración de esta cuestión y cerciorarse de que existen procedimientos para gestionar las diferentes áreas del riesgo.

3.4.2 La Secretaría, con la asistencia de los consultores de seguridad de los Fondos y el Auditor externo, ha identificado cinco áreas de riesgo, sin particular orden de prioridad, a saber: riesgo de reputación, proceso de tramitación de reclamaciones, riesgo financiero, gestión de recursos humanos y continuidad empresarial. En estas cinco áreas hay que efectuar la proyección y evaluación de los subriesgos y evaluar el proceso y procedimientos para indicar cómo se gestionan los riesgos.

3.4.3 El Órgano de Auditoría tomó nota con satisfacción de que la Secretaría ya había dado una serie de pasos en la esfera de los riesgos de la continuidad empresarial y que se estaban llevando a cabo nuevos trabajos sobre gestión del riesgo en diversas áreas.

3.4.4 El Órgano de Auditoría continuará asistiendo a la Secretaría en su examen de la gestión del riesgo. Considera que es necesario gestionar los riesgos, pero es consciente de que la gestión del riesgo es costosa y consume considerable tiempo y recursos de la administración. Por esta razón, debe lograrse un equilibrio para llegar al nivel correcto de gestión del riesgo a la luz de las actividades de los Fondos.

3.5 Renovación del mandato del Órgano de Auditoría

3.5.1 El mandato de los miembros del Órgano de Auditoría es de tres años y expira en octubre de 2005.

3.5.2 Los órganos rectores decidieron que, del primer Órgano de Auditoría a elegir, el mandato de tres años de los seis miembros del Órgano de Auditoría de los Estados Miembros no fuese renovable después de los tres años. Los órganos rectores decidieron que esta cuestión fuese examinada por el Órgano de Auditoría, que el Presidente del Órgano informase sobre esta cuestión a los órganos rectores a más tardar en sus sesiones de otoño de 2004 y que, si no se pudiese lograr acuerdo en este punto entre los miembros del Órgano de Auditoría, decidiesen los órganos rectores (documentos 92FUND/A.7/29, párrafo 12.15 y 71FUND/AC.9/20, párrafo 8.15).

3.5.3 El Presidente del Órgano de Auditoría ha mantenido conversaciones con los distintos miembros del Órgano de Auditoría. Excepto el Sr. H. Muttilainen, que por razones personales no desea presentar su candidatura a renovación, los demás cinco miembros de los Estados Miembros han declarado que estarían dispuestos a continuar prestando servicio en el Órgano de Auditoría durante otro plazo.

3.6 Disolución del Fondo de 1971

- 3.6.1 El Órgano de Auditoría tomó nota de los progresos que se habían logrado desde octubre de 2003 hacia la disolución del Fondo de 1971.
- 3.6.2 Varios siniestros del Fondo de 1971 han quedado ultimados durante 2003. Se cerrarán siete Fondos de Reclamaciones Importantes para fines de 2004 – a saber los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Aegean Sea*, *Braer*, *Sea Prince*, *Yeo Myung*, *Yuil N° 1*, *Sea Empress* y *Nakhodka*, y el superávit de dichos Fondos de Reclamaciones Importantes fue reembolsado a los contribuyentes el 1 de marzo de 2004. El Fondo de Reclamaciones Importantes del *Keumdong N° 5* se cerrará en 2005 cuando el superávit de dicho Fondo sea reembolsado a los contribuyentes.
- 3.6.3 Quedan aún pendientes dos siniestros importantes , el *Nissos Amorgos* y el *Pontoon 300*.
- 3.6.4 El Órgano de Auditoría tomó nota de que, si bien había quedado ultimada una serie de siniestros importantes, quedaban aún varios siniestros pendientes que podrían tardar varios años en terminar.
- 3.6.5 El Órgano de Auditoría tomó nota también de la importante reducción que ha tenido lugar recientemente en las cuantías de las contribuciones pendientes al Fondo de 1971. No obstante, está claro que algunas de las cuantías todavía pendientes podrían ser difíciles de recuperar, y por lo tanto el Consejo Administrativo tendrá que considerar en alguna coyuntura cómo tratar estas cantidades atrasadas.

4 Periodicidad de las reuniones

- 4.1.1 El Órgano de Auditoría considera que resulta apropiada una frecuencia de tres reuniones al año.
- 4.1.2 Consideró además que los miembros del Órgano de Auditoría deberían asistir – al menos durante los primeros años – a las sesiones de octubre de los órganos rectores para poder seguir los debates de las cuestiones financieras y las operaciones de los Fondos en general.

5 Futura labor

El Órgano de Auditoría piensa continuar su labor sobre los temas arriba referidos. Además, piensa mejorar su comprensión de los costes incurridos en la tramitación de las reclamaciones.

Charles Coppolani
Presidente
